

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 5.656/2012

Citación para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley

230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación de las Resoluciones, al interesado/s o su/s representante/s por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Espejo, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

REF.	DENUNCIADO / A	IDENTIFIC.	LOCALIDAD	FECHA	PRECEPTO INFRINGIDO
03/12	D Juan Cabello Pérez	80121489T	BENAMEJÍ	28/03/2012	Art. 16,Ap.C, op.2ª y Art. 16, Op.3ª de la Ordenanza Municipal de venta ambulante
04/12	D Juan Cabello Pérez	80121489T	BENAMEJÍ	19/04/2012	Art. 16,Ap.C, op.2ª y Art. 16, Op.3ª de la Ordenanza Municipal de venta ambulante
05/12	D. Juan Jesús Arjona Carmona	25343406M	BENAMEJÍ	25/05/2012	ART. 26, apartado H de la Ley Orgánica 1/92 de protección Seguridad Ciudadana
06/12	D. Juan Jesús Arjona Carmona	25343406M	BENAMEJÍ	25/05/2012	Art. 16, apartado 2º Ordenanza Municipal Venta ambulante

En virtud de lo anterior dispongo que el/los interesado/s o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Espejo a 27 de agosto de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.